

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 18 de mayo de 2018, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 409/2018 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 11.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 11, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 409/2018, seguido a instancias del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía contra la Orden de 25 de enero de 2018, por la que se aprueba el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación mediante procedimiento abierto o restringido de los servicios de asistencia podológica específica a personas con diabetes y situación de pie de diabético o con riesgo moderado o alto de presentarlo (BOJA núm. 23, de 1 de febrero).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 409/2018.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 11.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 11, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 18 de mayo de 2018

MARINA ÁLVAREZ BENITO
Consejera de Salud